

CÓDIGO ÉTICO

Ilumin

MutualMédica

La Mutualidad de los Médicos



01

Página 04

¿Qué es y a quién aplica el Código Ético?

- 1.1— Definición y estructura
- 1.2— Ámbito de aplicación y cumplimiento

03

Página 09

Compromisos con los grupos de interés

- 3.1— Compromisos con los mutualistas
- 3.2— Compromisos con nuestro equipo humano
- 3.3— Compromisos con proveedores y colaboradores
- 3.4— Compromisos con la sociedad

02

Página 06

Principios de actuación de Mutual Médica

- 2.1— ¿Quién es Mutual Médica?
- 2.2— Propósito, misión, visión y valores
- 2.3— Ética y gestión responsable

04

Página 13

Sostenibilidad

- 4.1— Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- 4.2— Criterios de inversión prudentes y con visión sostenible
- 4.3— Buenas prácticas en protección del medio ambiente

Este Código Ético ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Mutual Médica en fecha 09/05/2023. El documento se encuentra disponible para su consulta en la página web corporativa (mutualmedica.com) y a disposición del equipo humano de la entidad.

01

¿Qué es y a quién
aplica el Código Ético?

1.1 — Definición y estructura

Mutual Médica vela por el respeto y cumplimiento de sus valores y principios en el desarrollo de su actividad. Con este objetivo, el presente Código Ético recopila los principales compromisos de la mutualidad con sus grupos de interés. Asimismo, este documento proporciona a las personas que conforman o se relacionan con la entidad las directrices básicas para mantener un comportamiento ético. De este modo, este documento debe contribuir a prevenir conductas o actitudes contrarias a la ética de Mutual Médica.

El Código Ético recoge los siguientes aspectos:

- Sistema de gobierno y toma de decisiones de Mutual Médica.
- Modelo de relación de la entidad con el colectivo de mutualistas.
- Procesos de gestión interna de la organización y normativa y políticas internas de relación con y entre las personas trabajadoras.
- Principios básicos de relación con los principales grupos de interés externos: proveedores, colaboradores y otras entidades del sector.

Nuestros grupos de interés principales:

Para garantizar su comprensión, el presente documento ha sido planteado con vocación divulgativa. Por ello, incluye un apartado (“Principios de actuación de Mutual Médica”) que recoge los principios corporativos que definen los compromisos éticos de la entidad. A continuación, se presentan estos compromisos, agrupados en función de los grupos de interés a los que aplican. Siempre que sea necesario, se hace referencia a las políticas y normativas internas de las que emanan los compromisos, y también se destacan los derechos y obligaciones de cada grupo de interés en su relación con la entidad.

En ningún momento el Código Ético podrá vulnerar la legislación que resulte de aplicación, ni las resoluciones administrativas o códigos de otros organismos que sean de obligado cumplimiento para la entidad.

Mutualistas

Equipo humano

Sector médico

Proveedores y colaboradores

Entidades colaboradoras

Órganos reguladores

Instituciones públicas y privadas

Sociedades y medios de comunicación

El Código Ético incluye una serie de compromisos obligatorios para todos los trabajadores, proveedores y colaboradores de Mutual Médica, con el objetivo de prevenir conductas o actitudes contrarias a la ética de la entidad.



1.2— Ámbito de aplicación y cumplimiento

El ámbito de aplicación del Código Ético abarca a todo el equipo de personas que compone Mutual Médica. Este colectivo incluye a los miembros de los órganos de gobierno y a todos los empleados de Mutual Médica y su Fundación, con independencia de la responsabilidad, posición, modalidad contractual o ámbito geográfico en el que desempeñen sus funciones.

Asimismo, los compromisos recogidos en el presente documento aplican a proveedores, colaboradores u otras personas jurídicas con las que la entidad establezca relaciones regulares de cualquier característica.

Conocimiento y aceptación

Todos los grupos de interés a los que aplica el Código Ético tienen el deber de conocer su contenido, cumplirlo y colaborar en su aplicación. En cumplimiento de este deber, deben comunicar cualquier incumplimiento, o indicio o sospecha de incumplimiento del Código.

Mutual Médica velará por organizar las acciones formativas necesarias para la difusión y comprensión del Código, en el marco del desarrollo de la gestión ética de la entidad.

Régimen sancionador

Las conductas contrarias al presente Código Ético que cometa el equipo de Mutual Médica serán sancionadas con las medidas disciplinarias que correspondan, de conformidad con lo establecido en el convenio colectivo de aplicación y la legislación vigente. Todo ello,

con independencia de otras consecuencias legales que puedan derivarse.

En el caso de los órganos de gobierno será aplicable la responsabilidad civil, administrativa o penal, en función de la conducta que se haya producido.

Por último, el incumplimiento del Código Ético por parte de proveedores o colaboradores externos constituirá causa de incumplimiento contractual que puede derivar en la no renovación o resolución del contrato mercantil vigente.

¿Cómo comunicar un incumplimiento del Código?

Pueden notificarse potenciales incumplimientos del Código Ético a través del Canal de Denuncias disponible en nuestra página web.

Nota: Mutual Médica garantiza la privacidad y confidencialidad de los hechos denunciados y de las personas involucradas durante todo el proceso de denuncia. La identidad de la persona denunciante también permanecerá en el anonimato si así lo desea.

02

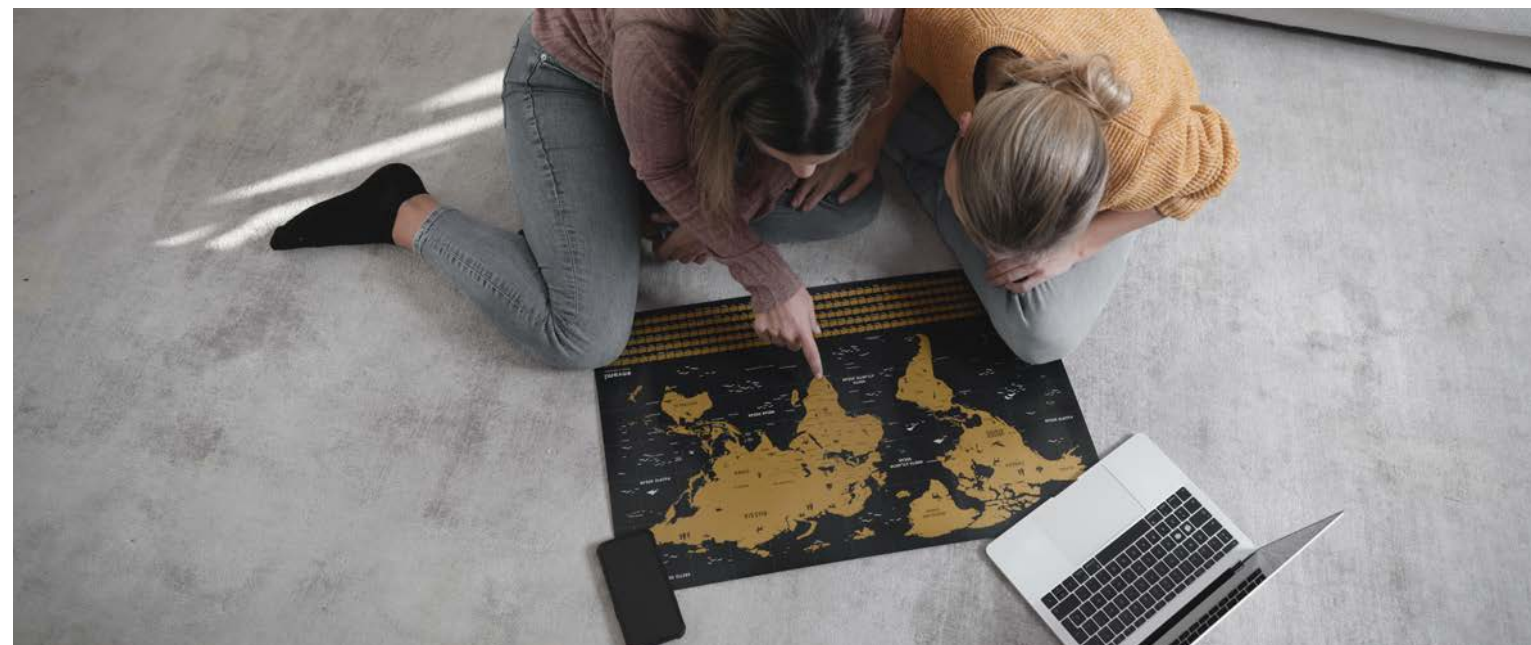
Principios de actuación de Mutual Médica

2.1 — ¿Quién es Mutual Médica?

Fundada en 1920, Mutual Médica es una mutualidad de previsión social, sin ánimo de lucro, orientada a estar al lado del colectivo médico a lo largo de toda su trayectoria vital, desde la etapa de formación al ejercicio activo de la profesión y en su jubilación. Como mutualidad de previsión social, los propietarios de Mutual Médica son los mismos médicos mutualistas, con lo que todos los beneficios que obtiene la entidad se reinvierten en favor de los mismos mutualistas, el colectivo médico y la sociedad, generando valor a largo plazo. En este sentido, la mutualidad se enmarca en un modelo de economía social.

La actividad de Mutual Médica incluye la oferta de seguros a medida de los mutualistas (jubilación, orfandad, baja laboral...), incluyendo la alternativa al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Más allá de la actividad aseguradora, ofrece también un conjunto de servicios que garantizan la calidad de vida y el bienestar laboral de los mutualistas.

La participación directa de los mutualistas de Mutual Médica en la toma de decisiones, mediante la Asamblea General de mutualistas, se enmarca en el modelo de economía social.



La labor de la Fundación Mutual Médica

La Fundación Mutual Médica tiene la misión de complementar el bienestar del médico, tanto en el ámbito personal como de crecimiento profesional, centrándose en los pilares de la formación y la salud, bajo el principio de “médicos ayudando a médicos”.

Esta misión se basa en los valores de especialización, innovación y salud, tan propios del colectivo médico. Todo ello, con la visión de ser la entidad de referencia para canalizar el bien-

estar del médico, más allá de las administraciones públicas, y dar respuesta de este modo a los nuevos retos a los que se enfrentan los profesionales en materia de investigación, formación de excelencia, educación y preservación de su salud. La Fundación lleva a cabo su misión mediante tres programas: **Cuidar** (me), **Impulsar** (me) y **Concienciar** (me).



2.2— Propósito, misión, visión y valores

Propósito

Médicos que se unen para crear una red de confianza que les garantice seguridad para ellos y sus familias.

El propósito define la razón de ser de una empresa o entidad. Responde a las preguntas “por qué existimos” y “cuál es nuestra contribución a la sociedad”. Es un concepto atemporal, permanente y estable, que se define a partir de la cultura y los valores de la compañía.

Visión

Nuestra visión es ser la entidad aseguradora de confianza para todos los médicos.

La visión marca los objetivos y características de la compañía a medio o largo plazo. Responde a la pregunta “hacia dónde vamos” o “qué/cómo deberíamos ser”. Como la misión, es un concepto sujeto a revisión, en función de la estrategia corporativa y la transformación del mercado o sector en el que opere.

Misión

Nuestra misión es asegurar a los médicos para que puedan ejercer su profesión con tranquilidad.

La misión representa la identidad de la empresa en el momento actual y define su actividad específica. Responde a la pregunta “qué somos o hacemos” y es un concepto dinámico que puede evolucionar cada cierto tiempo.

Valores

Los valores que nos identifican son:

- **Compromiso:** cuidamos el vínculo con todos los grupos de interés. Actuamos con solidaridad para mejorar la vida del colectivo médico, el equipo de la entidad, la sociedad en general y el planeta.
- **Responsabilidad:** respondemos ante nuestras acciones y omisiones. Nos esforzamos para superar expectativas.
- **Integridad:** predicamos con el ejemplo. Nos relacionamos, aprendemos y colaboramos con honestidad, empatía y respeto.
- **Eficiencia:** innovamos y optimizamos los recursos para obtener los resultados esperados. Diseñamos procesos ágiles para responder a las necesidades del colectivo médico.

Los valores son los principios y creencias que deben orientar las decisiones y conductas cotidianas de los profesionales de una compañía. Definen la personalidad e identidad de la organización, y permiten marcar unas pautas de comportamiento colectivas.

Los valores definen nuestra forma de actuar y de relacionarnos, tanto de forma interna como con nuestro entorno.

2.3— Ética y gestión responsable

A lo largo de sus más de 100 años de historia, Mutual Médica ha desarrollado una identidad y valores propios, marcados por su vocación de atender y dar respuesta a las necesidades de los profesionales médicos en cualquier situación. La atención permanente a un colectivo tan determinante para el Estado del Bienestar ha supuesto históricamente la aportación de la entidad al conjunto de la sociedad.

La vocación de mejora continua y la voluntad de adaptarse a la nueva visión de la “responsabilidad social” llevó en 2021 al desarrollo de un Programa de Sostenibilidad que actualiza y refuerza la apuesta histórica de Mutual Médica por la creación de valor. Este programa desarrolla el compromiso de la mutualidad en los tres ámbitos de la sostenibilidad: ambiental, social y gobernanza (también conocidos por las siglas ASG).

El ámbito de gobernanza aborda específicamente el compromiso ético de Mutual Médica a partir de sus tres ejes principales de actuación:

- La gestión transparente y sostenible, a partir de la aplicación de la ética en el sistema de gobernanza y de gestión de la entidad.
- El compromiso con la comunidad, mediante el desarrollo de acciones adaptadas a las necesidades reales del colectivo médico.
- La implicación de los mutualistas en las decisiones de la entidad; particularmente, en los procesos de selección del destino de la reinversión de beneficios.

Sistema de gobierno

Mutual Médica dispone de un sistema de gobierno robusto que garantiza una gestión sana, prudente y ética de la organización. Junto con la exigente normativa interna, conviene recordar que la entidad está sometida a la regulación vigente en materia de solvencia, aptitud, honorabilidad y transparencia en la gestión, bajo la supervisión de los órganos reguladores desarrollados por la Administración.

Los dos órganos de gobiernos principales de la entidad son

- **Asamblea General de Mutualistas:** órgano soberano de gobierno de Mutual Médica, abierto a la participación del colectivo completo de mutualistas. Entre sus funciones principales figuran el nombramiento del Consejo de Administración, la aprobación de las cuentas anuales y la decisión sobre la aplicación del resultado del ejercicio, entre otras.
- **Consejo de Administración:** órgano encargado de la administración y gestión cotidiana de Mutual Médica. Entre sus funciones específicas figuran la definición y aprobación del plan estratégico y los objetivos de gestión anuales, la formulación de las cuentas anuales o la aprobación de inversiones estratégicas.

El sistema de gobierno se complementa con las comisiones del Consejo de Administración, que se constituyen como órganos de apoyo y análisis de asuntos especialmente relevan-

tes para la entidad. Las comisiones actuales son: Comisión Permanente, Comisión de Auditoría y Control, Comisión de Inversiones, Comisión de Seguros y Prestaciones y la Comisión de Estrategia, Innovación y Responsabilidad Social Corporativa.

*El documento que detalla el sistema de gobernanza es el **Marco de Sistema de Gobierno de Mutual Médica**.*

El sistema de gobierno de Mutual Médica garantiza una gestión prudente, sana y ética de la entidad.

03

Compromisos con los grupos de interés

El Código Ético de Mutual Médica se desarrolla a partir de los compromisos de la entidad con sus principales grupos de interés; mutualistas, médicos, trabajadores, proveedores y colaboradores, y Administración Pública, así como por una serie de compromisos transversales que aplican globalmente al conjunto de la organización.

3.1 — Compromisos con los mutualistas

La constitución de Mutual Médica como mutualidad de previsión social convierte a los mutualistas en, al mismo tiempo, clientes y propietarios de la entidad. Como tales, mantenemos una comunicación permanente y transparente con ellos, y trabajamos para garantizar su participación en los órganos de gobierno y de decisión.

Decisiones pensando en el colectivo

Actuamos con la misión de desarrollar servicios y coberturas que permitan a los profesionales médicos ejercer su profesión con la

máxima tranquilidad y seguridad. Para garantizar este principio, todas nuestras decisiones de gestión y negocio se realizan pensando en las necesidades reales del colectivo en cada momento.

Mutual Médica mantiene una comunicación constante con el colectivo de mutualistas para adaptar su cartera de productos y servicios a las necesidades reales del sector médico.

Trato equitativo e igualitario a los mutualistas

Los médicos mutualistas de Mutual Médica son un colectivo heterogéneo y en permanente evolución. La mutualidad debe garantizar que todos los mutualistas reciban un trato igualitario y sin discriminación en base a su género, edad, raza, orientación sexual, religión, discapacidad u otras características personales. Los *Estatutos sociales* garantizan la igualdad de trato a cada mutualista y su derecho igualitario a la participación en los órganos de dirección.



Transparencia

Mutual Médica debe proporcionar información clara y completa sobre sus actividades, políticas, resultados financieros y decisiones estratégicas. Los mutualistas deben tener acceso a esta información para estar informados y participar activamente en la toma de decisiones.

Equidad y solidaridad

Los recursos y beneficios de Mutual Médica deben distribuirse de manera justa entre los mutualistas, tomando en cuenta sus necesidades y aportaciones. Mutual Médica debe fomentar el apoyo mutuo y la cooperación entre sus miembros, así como con otras entidades y organizaciones de la sociedad civil.

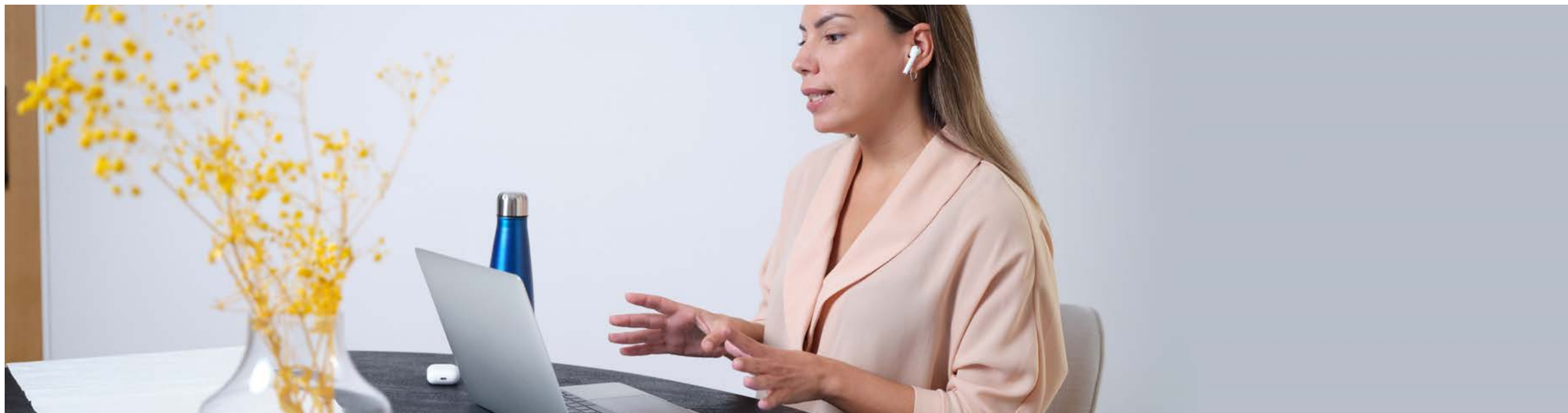
Gestión eficiente y sostenible

Mutual Médica debe administrar sus recursos de manera eficiente y sostenible, buscando siempre la mejora continua y la innovación. Esto implica un enfoque de gestión basado en la ética, la transparencia y la rendición de cuentas.

Cooperación y alianzas

Mutual Médica debe colaborar y establecer alianzas con otras mutualidades, organizaciones y entidades del sector, con el fin de compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas, y de impulsar el desarrollo del movimiento mutualista a nivel local, nacional e internacional.





3.2— Compromisos con nuestro equipo humano

Mutual Médica está formada por un equipo orientado principalmente a una gestión profesional de la entidad y a ofrecer el mejor servicio al colectivo de mutualistas. Con el objetivo de garantizar la calidad del entorno de trabajo, priorizamos la estabilidad laboral del equipo, aplicamos políticas que garanticen la igualdad de trato entre todos sus integrantes, y promovemos su desarrollo personal y profesional mediante acciones de formación.

Entorno de trabajo diverso, inclusivo y seguro

Velamos por el bienestar personal y profesional de nuestro equipo humano, garantizando un entorno de trabajo diverso, inclusivo y se-

guro, como factor imprescindible para el desarrollo adecuado de la actividad profesional y, con ello, del progreso de la propia entidad.

Para ello, contamos con políticas internas destinadas específicamente a:

- Defensa de la igualdad de oportunidades entre todas las personas trabajadoras, sin discriminación de ningún tipo.
- Política de tolerancia cero ante la discriminación, el acoso y la intimidación, o cualquier conducta o comportamiento de abuso de poder.

- Integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la entidad, mediante acciones de sensibilización y el uso de un lenguaje inclusivo.
- Implementación de un sistema de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) para cuidar de la salud y seguridad del equipo, incluyendo acciones de formación y sensibilización para minimizar los riesgos.

Las políticas y protocolos internos recogen nuestro compromiso de mantener relaciones laborales basadas en la libertad, el respeto y la igualdad.

Conciliación de la vida laboral y personal

Entendemos la “conciliación” como el derecho y capacidad de las personas trabajadoras para afrontar de manera simultánea y sostenible sus desafíos personales, familiares y profesionales. Para garantizar este principio, nos comprometemos al desarrollo y aplicación de medidas adicionales a las obligaciones legales vigentes.

Mutual Médica está certificada desde 2019 como Empresa Familiarmente Responsable, que reconoce y audita anualmente las medidas desarrolladas para la conciliación entre la vida laboral y personal.

Formación, promoción y desarrollo profesional

Participamos activamente en el desarrollo personal y profesional de las personas trabajadoras, como elemento clave para garantizar la calidad del servicio que ofrece la entidad a los mutualistas. Para ello, proporcionamos recursos de formación, garantizamos una política de remuneración equitativa y justa, y priorizamos al personal interno en los procesos de promoción.

3.3— Compromisos con proveedores y colaboradores

Mutual Médica trabaja habitualmente con proveedores y colaboradores que dan apoyo en ámbitos de especialización muy concretos, con el objetivo de mantener la calidad y excelencia en el servicio a los mutualistas. Como parte del equipo de Mutual Médica, todos nuestros proveedores y colaboradores también tienen la obligación de cumplir con los compromisos recogidos en este Código Ético.

Exigencia en la selección de proveedores

Buscamos la colaboración o contratación de proveedores que aporten un servicio especializado que no pueda cubrirse mediante recursos internos. En la selección de proveedores aplicamos criterios de solvencia, profesionalidad, seguridad y responsabilidad, con el objetivo de garantizar los estándares de calidad que Mutual Médica exige en todos sus servicios y productos.

Colaboración con entidades que compartan nuestros valores

Tanto Mutual Médica como la Fundación colaboran habitualmente con entidades vinculadas al sector médico en el desarrollo de servicios adicionales a nuestros mutualistas. Todos los profesionales o entidades colaboradoras deben compartir los valores de compromiso, responsabilidad, integridad y eficiencia, con la misión compartida de contribuir al desarrollo de la profesión médica en un entorno de calidad y seguridad.

Todos nuestros proveedores y colaboradores tienen la obligación de cumplir con los compromisos recogidos en este Código Ético.





3.4— Compromisos con la sociedad

Junto con los compromisos específicos con nuestros principales grupos de interés, nuestras políticas internas de gestión y organización recogen una serie de principios éticos básicos que aplican transversalmente a toda la actividad de Mutual Médica.

Cumplimiento normativo

Desarrollamos una cultura de cumplimiento normativo dirigida al control de los principales riesgos penales en los que puede llegar a incurrir la mutualidad y los comportamientos básicos para prevenirlos. Esta cultura emana de los órganos de gobierno y se extiende a toda la estructura organizativa de Mutual Médica.

Entre los principales riesgos que pueden afectar a la entidad figuran descubrimiento y revelación de secretos, estafa, cohecho, riesgos informáticos y de ciberseguridad, blanqueo de capitales, o acciones

contra la Hacienda Pública y Seguridad Social. Para prevenirlos, contamos con un sistema de gestión de *compliance* penal, así como de políticas específicas que analizan estos riesgos y detallan las medidas de prevención a tomar por parte de todos los grupos de interés.

Respeto a la privacidad y la confidencialidad

Adoptamos medidas de protección específicas para garantizar el respeto a la privacidad y confidencialidad de los datos personales de todos los mutualistas, proveedores y trabajadores de Mutual Médica. Disponemos de políticas internas que regulan las medidas de seguridad de los datos y el uso de nuestro de los sistemas de información.

Prevención de actividades delictivas

Velamos por la tolerancia cero frente a la corrupción, para lo que contamos con una política propia de prevención de riesgos delictivos de

corrupción, que recoge los principios de actuación en la relación con los sectores públicos y privados. Entre otros puntos, esta normativa recoge la prohibición de entregar o recibir cualquier tipo de compensación económica, obsequio o regalo para beneficiar a la entidad o un tercero. También prohíbe el apoyo público a cualquier fuerza política en nombre de Mutual Médica.

Buen hacer en la relación con Administraciones Públicas y otros órganos reguladores o supervisores

Atendemos los requerimientos y notificaciones de las Administraciones Públicas u otros organismos, con el máximo rigor institucional y aportando la información de forma exacta y veraz.

04

Sostenibilidad

4.1 — Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Mediante todos los compromisos recogidos en el presente Código Ético, contribuimos de manera activa en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Naciones Unidas. Por nuestra actividad y ámbito de actuación, hacemos foco en los siguientes ODS:

**4.2 — Criterios de inversión prudentes y con visión sostenible**

Desarrollamos una estrategia de inversión prudente y con visión a largo plazo, con el objetivo de cubrir adecuadamente los compromisos futuros de la entidad y preservar e incrementar su nivel de solvencia. Para ello, monitorizamos constantemente la evolución y riesgos del mercado, y todas nuestras inversiones deben responder a criterios de sostenibilidad ASG, adaptados a la estrategia de Mutual Médica.

4.3 — Buenas prácticas en protección del medio ambiente

Incorporamos la visión de respeto al entorno en todas nuestras acciones. Aunque nuestra actividad sea principalmente de carácter administrativo, desarrollamos buenas prácticas en aspectos como el reciclaje de recursos, el ahorro de agua y energía, o la promoción de una movilidad más sostenible.

¿Qué caracteriza a una inversión sostenible y responsable?

De acuerdo con la estrategia actual de Mutual Médica y en cumplimiento de nuestra *Política de gestión de inversiones*, todas las inversiones deben alinearse con criterios de sostenibilidad de índole medioambiental, social y de gobernanza (criterios ASG). En la práctica, esta visión se traduce en los siguientes requisitos principales:

- Toda inversión que realice la entidad debe analizarse desde un punto de vista financiero y no financiero.
- En la medida de lo posible, las inversiones deben garantizar que en ningún caso se incumple con las directrices marcadas por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas con relación a los derechos humanos, derechos del trabajador, políticas de medioambiente y corrupción.
- No se invertirá en empresas relacionadas con los sectores del tabaco y armamento.

Los documentos que desarrollan estos aspectos son la *Política de gestión de inversiones* y la *Política de integración de riesgos de sostenibilidad*.

900 82 88 99

mutualmedica.com

fundacionmutualmedica.com

jubilaciondelmedico.com

infomutual@mutualmedica.com



MutualMédica

La Mutualidad de los Médicos